



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Aprueba Adjudicación de Lic. Pca. 05/18 SISTEMA DE GESTIÓN DE PRESTADORES DE SALUD

VISTO el Expediente Nro EX-2018-04440855-APN-SIYE#IOSFA y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Directorio del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas RESFC-2018-30-APN-D#IOSFA de fecha 27 de noviembre de 2018 se aprobó la Preselección de los oferentes correspondientes a la Licitación Pública Nro 05/2018 “Adquisición de Sistema de Gestión de Prestadores de Salud”.

Que el 28 de noviembre de 2018, la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones comunicó la Resolución de Aprobación de la Preselección a los oferentes y solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión de la Resolución de Aprobación de la Preselección de oferentes en la página Web del Instituto.

Que el 14 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de las Ofertas Económicas (Sobre “B”), Oferta Nro 01 – TRADITUM S.A y se dejó constancia de la guarda del Sobre “B” de la oferta Nro 02 – SFS S.R.L por no resultar preseleccionado.

Que en la misma fecha, mediante ME-2018-65703460-APN-SCC#IOSFA, la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Acta de Apertura (Sobre “B”) en la página Web del Instituto.

Que con fecha 14 de diciembre de 2018 y mediante ME-2018-65680292-APN-SCC#IOSFA se remitió a la Subgerencia de Tesorería del IOSFA el sobre “B” de la empresa no preseleccionada para su guarda y conservación.

Que el 19 de diciembre de 2018, la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones mediante ME-2018-66509902-APN-SCC#IOSFA solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Cuadro Comparativo de ofertas en la página Web del Instituto

Que en la misma fecha, mediante ME-2018-66608118-APN-SCC#IOSFA, la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó el legajo original a la Comisión Evaluadora.

Que, previo análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora del IOSFA recomendó:

- a. Declarar admisible la oferta presentada por el oferente TRADITUM S.A
- b. Adjudicar al oferente TRADITUM S.A el renglón N° 1 por ser la única oferta admisible y precio conveniente por un importe total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 187.563.600,00).

Que con fecha 20 de diciembre de 2018 y mediante ME-2018-66886018-APN-SCC#IOSFA, la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Dictamen de Evaluación en la página Web del Instituto, y comunicó el Dictamen de Evaluación de ofertas a los oferentes.

Que, asimismo mediante ME-2018-66919355-APN-SCC#IOSFA se solicitó a la Subgerencia de Presupuestos y Análisis de Costos afectación presupuestaria definitiva.

Que ha tomado la intervención que le compete la Subgerencia de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen Nro IF-2019-00787036-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 04 de enero de 2019 donde concluye, *“en virtud de los argumentos vertidos, se remiten las presentes actuaciones con la finalidad de dar continuidad al procedimiento de selección de oferentes”*.

Que en la Reunión de Directorio N° 81, se resolvió que por intermedio de la Subgerencia de Bienes Patrimoniales Compras y Contrataciones se requiera del oferente TRADITUM S.A una mejora de oferta y posteriormente una nueva intervención de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Que notificada la firma TRADITUM S.A mediante NO-201902982168-APN-SCC#IOSFA para que formule una mejora de oferta, esta no ha efectuado presentación alguna conforme el Acta labrada por la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones.

Que teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, el contexto económico por el que atravesó el país durante el año 2018, puesto de manifiesto en el índice de inflación anual medida por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS y la previsión del Presupuesto Nacional para 2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas concluyó que, la oferta de TRADITUM S.A, se encuentra dentro de los parámetros inflacionarios ratificando el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 14/2018.

Que posteriormente se recepcionó una presentación formulada por TRADITUM S.A, en la cual concluye que, no resulta posible mejorar la oferta pero que, mantiene el precio ofertado oportunamente.

Que quienes suscriben tienen las facultades suficientes para dictar el presente acto conforme lo dispuesto en el Artículo 9 inciso c) y Anexo 1 al Artículo 9 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL DIRECTORIO

DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública Nro 05/2018 “Adquisición de Sistema de Gestión de Prestadores de Salud”, por un importe total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 187.563.600,00).

ARTÍCULO 2° - Adjudicar al oferente TRADITUM S.A el renglón N° 1 por un importe total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS

CON 00/100 (\$ 187.563.600,00). , por ser la única oferta admisible de conformidad con los fundamentos expuestos en los considerandos de presente resolución,

ARTÍCULO 3° - Comunicar a los adjudicatarios y no adjudicatarios el resultado de lo actuado, conforme a lo establecido en el Artículo 74 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTICULO 4° - Emítanse la orden de compra correspondiente, en los términos del Artículo 75 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTICULO 5° - Pase a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

